

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, HAGAN DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, LA INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA LOCAL

Honorable Asamblea:

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, párrafos 1 y 2 fracción XXXIII, 45 párrafo 6 incisos e) y f) y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58, 88 y 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión; somete a consideración de esta honorable asamblea el presente

DICTAMEN

I. Metodología

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el apartado “**Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo**”, se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición con Punto de Acuerdo en la que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las “**Consideraciones**”, los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

II. Antecedentes

1.- Con fecha 9 de febrero de 2016 el Diputado Federal Waldo Fernández González integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento un punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León a difundir el estado de la infraestructura educativa local.

2.- Con misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la presente Proposición a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su estudio y dictamen correspondiente en cumplimiento con lo dispuestos por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

III. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo

Mediante punto de Acuerdo en dictamen el Diputado Waldo Fernández González propone que se exhorte al Gobierno de Nuevo León a difundir el estado de la infraestructura educativa local, a fin de poder contar con información que permita detectar cuales son las necesidades primordiales a mejorar, y que coadyuven a eficientar la impartición de educación.

Señala que en septiembre del año de 2015, el Gobierno Federal anunció el Programa de Certificados de Infraestructura Educativa, instrumento mediante el cual se pretende realizar una inversión de 50 mil millones de pesos, con el objeto de mejorar las condiciones físicas de las escuelas públicas del país, se estima que con dicho programa se benefician aproximadamente a 30 mil escuelas en todo el territorio nacional.

Argumenta que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), señala que la infraestructura escolar influye directamente en la calidad de la educación, destacando además que de acuerdo en la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA) realizada por este organismo se destaca que en nuestro país son

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

pocas las escuelas cuentan con todos los espacios físicos de apoyo a la enseñanza.

Asimismo destaca que de acuerdo al mencionado Instituto, “las condiciones básicas” son las características con que deben contar las escuelas para asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer su derecho a la educación.

De igual manera destaca que con algunos resultados de la ECEA respecto de las condiciones sobre infraestructura para el bienestar y aprendizaje de los estudiantes, señalan que a nivel nacional, ocho de cada diez escuelas cuentan con tazas sanitarias; sin embargo, esta condición se observa sólo en 45% de las primarias comunitarias y en 56% de las indígenas multigrado; el 43% de las escuelas carece de espacios adicionales a las aulas para el desarrollo de actividades académicas, con ello refieren que poco más de una cuarta parte de las escuelas a nivel nacional presenta 5 o más riesgos para los estudiantes, estos riesgos están relacionados con la falta de mantenimiento a los inmuebles escolares.

Da cuenta de que para el caso de Nuevo León es necesario continuar con la construcción, mejora y rehabilitación de edificios escolares, en las que se detecta que resulta necesario la construcción de 1084 espacios educativos, entre aulas, laboratorios, talleres de computación y de electrónica y anexos, ya que el crecimiento demográfico de la entidad demanda la ampliación de la infraestructura educativa.

El proponente exalta que de acuerdo a cifras de 2010, muestran una realidad que no se puede ocultar, ya que se necesita invertir en infraestructura educativa, dado a que el 23% de las escuelas de educación básica tiene necesidades de inversión para hacer frente a labores de rehabilitación y mantenimiento, en instalaciones sanitarias, eléctricas, de impermeabilización.

En virtud de lo anterior el Diputado Fernández González somete a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para que haga del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa en dicha entidad federativa.

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

Una vez planteados los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición con punto de acuerdo que promueve el diputado, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos funda el presente dictamen con base en las siguientes:

III. Consideraciones

- A.** La comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.
- B.** De acuerdo a nuestra Carta Magna en su artículo tercero señala que toda persona tiene derecho a recibir educación, estableciendo que el Estado deberá garantizar la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.
- C.** Por otro lado, de acuerdo al estudio “Infraestructura Escolar y Aprendizajes en la Educación Básica Latinoamericana: Un análisis a partir del Segundo Estudio Regional Corporativo y Explicativo (SERCE)” del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destaca que la calidad de la infraestructura escolar podría influir de manera significativa en el aprendizaje de los estudiantes latinoamericanos, en las escuelas con mayores necesidades, los alumnos obtuvieron peores resultados en pruebas de lectura y matemáticas.

Destacan que los niños que estudian en establecimientos educativos con mejores condiciones de infraestructura se sienten más interesados por asistir a clase que aquellos que lo hacen en instalaciones que no disponen de servicios básicos y atractivos adicionales.

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

Dentro del mismo documento, se resalta que un estudio elaborado por la UNESCO con los datos de SERCE, revela que las condiciones físicas de las escuelas pueden tener un efecto importante en el desempeño del estudiante y puede contribuir significativamente a la reducción de la brecha de aprendizaje asociada con la desigualdad social

Encontraron que la infraestructura física de las escuelas y la conexión con los servicios públicos básicos (electricidad, agua potable, alcantarillado y teléfono) resultan altamente asociadas con los aprendizajes y sugieren que mejores instalaciones y servicios básicos en las escuelas podrían crear ambientes de enseñanza mucho más propicios para lograr mejores aprendizajes.

Concluyen que existe gran disparidad entre las instalaciones y servicios de las escuelas privadas urbanas, públicas urbanas y públicas rurales, por lo que consideramos que ello abre más la brecha de desigualdad

- D. Esta Comisión reconoce que durante décadas, si bien se han emprendido planes y programas para mejorar la infraestructura de los centros escolares, y a la vez se coincide con el proponente en que son evidentes los rezagos en la materia, problemática que observamos se acentúa particularmente en las zonas urbanas y rurales marginadas, infraestructura básica como la falta de acceso agua potable, baños, desagües sanitarios, letrinas bien construidas o electricidad, solo por mencionar algunos.

Por tanto, esta Comisión dictaminadora coincide y comparte la inquietud del legislador en que el mantenimiento de las aulas escolares es asunto fundamental para que estudiantes y maestros como un binomio tengan las condiciones mínimas de infraestructura para tener un aprendizaje óptimo.

Que la información actualizada y oportuna es un insumo sustancial para la planificación de la política pública, ya que con base en esta, se detectan necesidades y áreas de atención. En el contexto actual por la puesta en marcha del Programa Escuelas al CIEN, esta situación se

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

vuelva más relevante, ya que se destinará una gran cantidad de recursos para los planteles seleccionados a partir del Diagnostico Nacional de Infraestructura Física Educativa elaborado por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED). Por tal motivo, es imprescindible y un deber de transparencia que todas las entidades federativas tengan un registro actualizado de las condiciones de infraestructura física educativa.

En este sentido, esta Comisión dictaminadora considera que la información que solicita el diputado proponente no sea solicitada solamente al gobierno del estado de Nuevo León, sino a todas las entidades federativas, con la finalidad de contar con la información actualizada y oportuna, en el marco de la reforma educativa y por supuesto, en el marco del mejoramiento de la infraestructura física educativa del país.

Por lo anteriormente expuesto, es que los diputados integrantes de esta Comisión de Educación sometemos al Pleno de esta honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, D.F., a 12 de abril de 2016.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

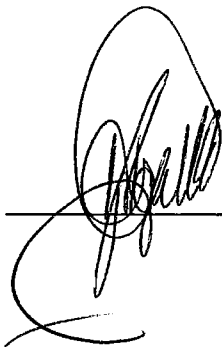
A Favor

En contra

Abstención

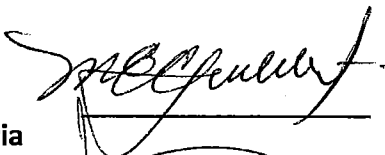


Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente



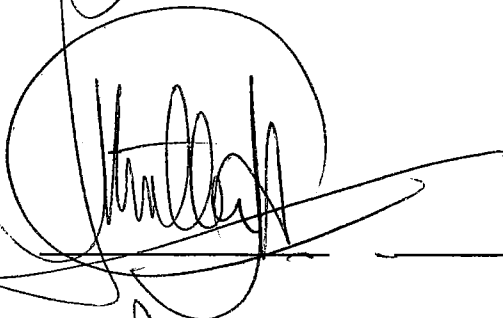


Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix Secretaria





Dip. Martha Hilda
González Calderón
Secretaria



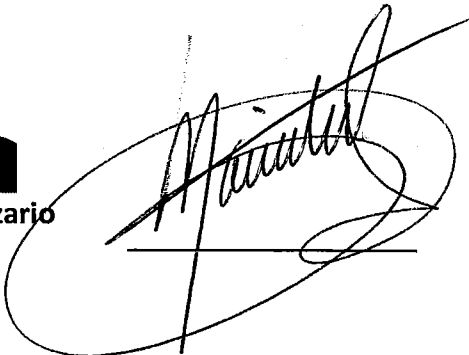


Dip. Miriam Dennis Ibarra
Rangel Secretaria





Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria



Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria

Rocío Matesanz



Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria



Dip. Patricia Elena Aceves
Pastrana
Secretaria

Patricia Aceves



Dip. Carlos Gutiérrez
García
Secretario

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario



Dip. María Luisa Beltrán
Reyes
Secretaria

María Luisa Beltrán



Dip. Jorgina Gaxiola
Lezama
Secretaria



Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Integrante

Laura Mitzi



Dip. Manuel Jesús
Clouthier Carrillo
Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Hersilia Onfalia
Adamina
Córdova Morán
Integrante**



**Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos
Integrante**



**Dip. Delfina Gómez
Álvarez
Integrante**



**Dip. Gustavo Enrique
Madero Muñoz
Integrante**



**Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

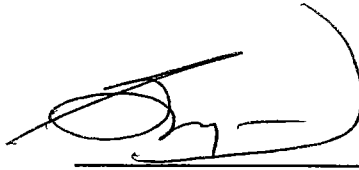
A Favor

En contra

Abstención

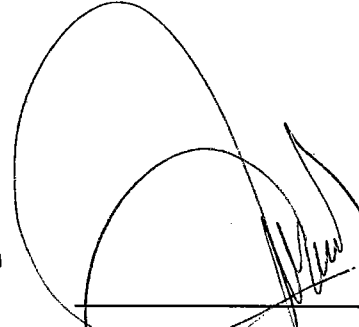


**Dip. María Guadalupe
Murguía Gutiérrez
Integrante**



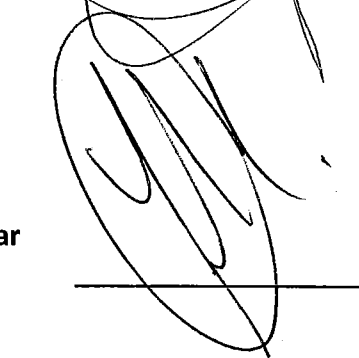


**Dip. María del Carmen
Pinete Vargas
Integrante**





**Dip. Yulma Rocha Aguilar
Integrante**



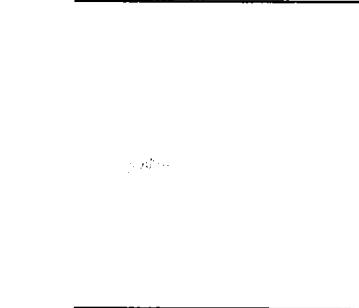


**Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante**





**Dip. Juan Carlos Ruíz
García.-
Integrante**



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas.- Integrante**



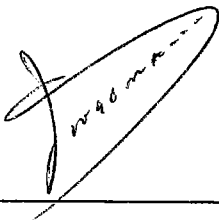
**Dip. Luis Maldonado
Venegas
Integrante**



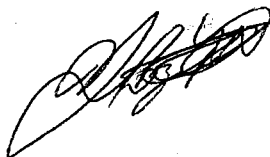
**Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante**



**Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado**



**Dip. Joaquín Jesús Díaz
Mena.-
Integrante**



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para que a la brevedad posible, hagan del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa local.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Virgilio Daniel
Méndez Bazán
Integrante**
